



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E 2328/2017 /

COLINA, 30 de Octubre de 2017.

VISTOS: Providencia N° 2733 de fecha 20 de Octubre de 2017, del señor Alcalde donde se adjunta carta de doña **MONICA INDO Directora de Colegio San Nicolás Diácono**, a través de la cual solicita autorización para realizar el evento denominado "**CAFÉ CONCERT SOLIDARIO**", el día Viernes 10 de Noviembre de 2017, en dependencias del Colegio San Nicolás Diacono, con la finalidad de recaudar fondos para la acción de la Pastoral Familiar en beneficio de las personas de más escasos recursos de la Comuna.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **MONICA INDO Directora de Colegio San Nicolás Diácono**, para que realice el evento denominado "**CAFÉ CONCERT SOLIDARIO**" el día Viernes 10 de Noviembre de 2017, en Dependencias del Colegio San Nicolás Diacono, Comuna de Colina, desde las 19:00 hasta las 04:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo